

0000010

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3048

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PETROLEROS Y SERVICIOS PYS C.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 2 de septiembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

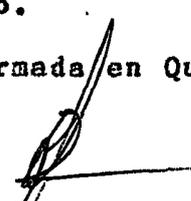
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PETROLEROS Y SERVICIOS PYS C.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los ^{Notarios Décimo} ~~Segundo~~ ^{Primeros y Décimo} del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

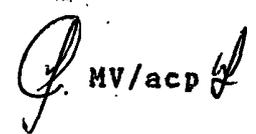
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 NOV. 1996


DR. OSWALDO ROJAS H.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 3090 del Registro Mercantil tomo 127... se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 19 de Noviembre de 1996



EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.


MV/acp